DICTAMEN DOC N° 612/2021

A: C.P. Rita Villalba, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO: CD Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTINTORES PARA LABORATORIO CENTRAL DEL MSPBS" – 2DO. LLAMADO – I.D. N° 387.894.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD N° 04/2021.

DE: C.P. Patricia González. , Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC
Abog. Margarita Mieres Fornerón, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC
C.P. Carlos Alberto Torres Decoud, Jefe
Departamento de Compras Menores | DOC

FECHA: 09 de Agosto de 2021 M.E. N° 72659/2020

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Se da inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen (2do. Llamado) en fecha 28 de junio de 2021.

1- ANTECEDENTES

- **Resolución DGAF N° 1888 de fecha 17/12/2020**, POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTINTORES PARA LABORATORIO CENTRAL DEL MSPBS" – ID 387.894.
- **Nota DOC N° 2010/2020 de Fecha 28/12/2020,** remitido por la Abog NORMA POOL – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Lic. ROSA CAPPELLO BERNAL – Directora Administrativa del Laboratorio Central de Salud Pública, en la cual le solicita que informe por escrito a la D.O.C. SI PERSISTE LA NECESIDAD de contar con los Equipos de Extintores para el Laboratorio Central, de manera a iniciar los trámites administrativos para un segundo llamado.
- **Nota DALCSP N° 717/2020 de fecha 28/12/2020,** remitido por la Lic. ROSA CAPPELLO BERNAL – Directora Administrativa del Laboratorio Central de Salud Pública a la Abg. NORMA POOL, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, en respuesta a la Nota DOC N° 2010/2020, en la cual informa que persiste la necesidad de contar con Equipos de Extintores para el Laboratorio Central de Salud Pública.
- **Memorando DPP–SP N° 43/2021 de fecha 28/01/2021**, remitido por Lic. CLAUDIA MARTÍNEZ – Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto al C.P. CARLOS TORRES DECOUD – Jefa del Departamento de Compras Menores, en la cual remite el expediente y manifiesta que el PAC se encuentra Migrado para el Ejercicio Fiscal 2021 y publicado en el Portal de la DNCP. (El presente proceso licitatorio al migrar al ejercicio 2021. Cambia de numeración pasando a ser la CD N° 04/2021).
- **Carta Invitación del proceso**: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTINTORES PARA LABORATORIO CENTRAL DEL MSPBS – 2do. LLAMADO" – I.D. Nº 387.894.
- **Memorando DCM – DOC N° 08/2021 de fecha 29/01/2021**, cursado por C.P. CARLOS TORRES DECOUD – Jefe del Departamento de Compras Menores, a la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) de la D.O.C., en la cual se remite el expediente completo conteniendo el borrador de la Carta Invitación del proceso para su verificación correspondiente.
- **FORMULARIO DE VERIFICACIÓN de fecha 17/02/2021,** emitido por la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC en la cual remite el expediente verificado y en condiciones para proseguir con los trámites pertinentes.
- **Notas de fecha 14 de junio de 2021** mediante las cuales se remiten las Invitaciones a los potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, las cuales se mencionan a continuación: **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L, COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A, REGIMIENTO 8 S.A., FIRE MASTER SRL, EXTINTORES YANES S.R.L.**
- **ACTA DE PRORROGA de Apertura de fecha 22 de junio de 2021.**
- **ADENDA N° 01/2021 de fecha 22/06/2021.**
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES ELECTRONICO de fecha 28 de junio de 2021.**
- **Nº de PAC:** ID 387.894.
- **Monto del Total del llamado:** **G. 16.493.049.-** (guaraníes diez y seis millones cuatrocientos noventa y tres mil cuarenta y nueve).
- **Sistema de Adjudicación:** Por ítems.
- **Tipo de Contrato:** Cerrado.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** La presente Contratación Directa cuenta, para el presente Ejercicio Fiscal 2021, con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3058/2021, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 387.894, cuyo monto asciende a la suma de **G. 16.493.049 (Guaraníes Diez y seis millones,**

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

cuatrocientos noventa y tres mil, cuarenta y nueve) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, por lo que el presente proceso dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 28/06/2021, siendo las 11:00 Horas,** se ha procedido a la apertura del sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTE:	MONTO TOTAL OFERTADO:
1- FIRE MASTER S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 36. **Correo Electrónico: stela@grupochaco.com**	**G. 14.521.500.-**

OBS: Se ha hecho constar en el Acta que:
Se hace mención al Acta de Prórroga de fecha 22/06/2021, donde se observa que se ha presentado una (1) sola oferta perteneciente a la empresa: **FIRE MASTER S.R.L.** Por tanto, no se cuenta con la cantidad mínima de (3) tres oferentes para proceder a la apertura, conforme al Art. 34º - inc. c) de la Ley 2051/03; el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021 – Art. 3°. En consecuencia, se procede a la Prórroga de la Apertura estableciéndose una nueva fecha para el efecto, mediante la Adenda N° 01/2021, la cual fue aprobada y publicada en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***PRESENTA o NO PRESENTA.***

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Publico.	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
FIRE MASTER S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

4- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"
Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **FIRE MASTER SRL** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

N°	EMPRESA: FIRE MASTER S.R.L.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARCO ANTONIO TRONCOSO TORRES	1.477.586	1462523	NO REGISTRA DATOS
2	ANA MARIA LOPEZ TRONCOSO	1.990.479	1463865	NO REGISTRA DATOS
3	MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER	281.542	1462535	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

*En referencia a los incisos c) y e) establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se han solicitado por Notas de fecha 29 de junio de 2021, los informes contractuales correspondiente a la empresa oferente **FIRE MASTER S.R.L.**, que se detallan a continuación:*

Por **nota D.O.C.–D.C.M. N°1206/2021 de fecha 29/06/2021**, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **FIRE MASTER S.R.L.**, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.*

En respuesta, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 263/2021 recepcionada en fecha 02 de julio de 2021 donde se informa que: "...según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación obrantes en esta dependencia, la empresa FIRE MASTER S.R.L. no se registra informe de incumplimiento contractual".

Por **nota D.O.C. – D.C.M. N° 1207/2021 de fecha 29/06/2021**, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **FIRE MASTER S.R.L.**, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.*

En respuesta, se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 2714/2021 recepcionada en fecha 29 de junio de 2021, el cual informa que: "Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO con la empresa "FIRE MASTER S.R.L." a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que la empresa FIRE MASTER S.R.L., no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a, b, c y e de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 04/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PARA LABORATORIO CENTRAL DEL MSPBS - SEGUNDO LLAMADO", I.D. N° 387.894

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								UNICA OFERTA: EMPRESA: FIRE MASTERS S.R.L.					
ÍTEM Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA L)	PRECIO TOTAL (IVA L)	% DE VARIAC.
1	46191601-001	**Adquisición de Extintor de Incendios de 4 kilos con carga tipo PQS** (polvo seco químico) ABC pasteurizado, carga completa valida por 1 año, con normas de calidad INTN debe incluir accesorios (manómetro, etc) con instalación, con señalización	UNIDAD	UNIDAD	15	164.250	2463750	FIRE MASTER SRL	PARAGUAYA	15	144.500	2.167.500	-12,02
2	46191601-001	**Adquisición de Extintor de Incendios de 6 kilos con carga tipo PQS** (polvo seco químico) ABC pasteurizado, carga completa valida por 1 año, con normas de calidad INTN debe incluir accesorios (manómetro, etc) con instalación, con señalización	UNIDAD	UNIDAD	10	184.250	1842500	FIRE MASTER SRL	PARAGUAYA	10	162.000	1.620.000	-12,08
3	46191601-001	**Adquisición de Extintor de Incendios de 10 kilos con carga tipo PQS** (polvo seco químico) ABC pasteurizado, carga completa valida por 1 año, con normas de calidad INTN debe incluir accesorios (manómetro, etc) con instalación, con señalización	UNIDAD	UNIDAD	11	294.089	3234979	FIRE MASTER SRL	PARAGUAYA	11	259.000	2.849.000	-11,93
4	46191601-001	**Adquisición de extintor de incendios de 4 kilos** con carga tipo blit ecológico carga completa valida por 1 año, con normas de calidad INTN debe incluir accesorios (manguera, manómetro, etc) con instalación con señalización	UNIDAD	UNIDAD	10	786.644	7866440	FIRE MASTER SRL	PARAGUAYA	10	693.000	6.930.000	-12,90
5	46191601-001	**Adquisición de extintores de incendio de polvo químico seco**, con capacidad 2 kilos topo abc para vehículos carga completa valida por 1 año, con normas de calidad INTN debe incluir accesorios (manómetro, etc) con instalación, con señalización	UNIDAD	UNIDAD	10	108.538	1085380	FIRE MASTER SRL	PARAGUAYA	10	95.500	955.000	-12,01
TOTAL REFERENCIAL							16.493.049	TOTAL (IVA L)				14.521.500	

6- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado por la empresa, debido a que el mismo no se encuentra fuera del rango establecido por la normativa legal vigente.

7- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

- *Por nota de fecha 30 de junio de 2021 hemos solicitado a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:*
  - ***Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).***
  - ***Declaración jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado con fabricación máxima de 3 (tres) años.***
  - ***Declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.***
  - ***Garantía escrita de 12 meses como mínimo a partir de la instalación.***
  - ***Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.***
  - ***IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.***
  - ***Formulario 106 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes del IRPC.***
  - ***Formulario 104 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.***

En respuesta, la empresa FIRE MASTERS S.R.L. remite todas las documentaciones que le fueran solicitadas mediante nota de fecha 30 de junio de 2021, la cual es aceptada por la convocante, cumpliendo de esa forma con los pedidos de documentos que le fueran formulados. En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS: *FIRE MASTER S.R.L.*

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

33. EVALUACION DE LA OFERTAS	FIRE MASTER S.R.L.
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple Folio 02 al 05
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	Cumple Folio 6-7
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Folio 11
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	Cumple Folio 36
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple Folio 20
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Folio 12
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Folio 13
8)Declaración Jurada de " Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección "Formularios" (**)	Cumple Folio 8
9) Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Folio 23 al 28.
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Folio 18-19
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Folio 9-10
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Folio 23 al 28.
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	Cumple según nota de fecha 30/06/2021
b) IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple según nota de fecha 30/06/2021
c) Formulario 106 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes del IRPC.	Cumple según nota de fecha 30/06/2021
d) Formulario 104 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal.	Cumple según nota de fecha 30/06/2021

Abg. MARGARITA MEDINA CORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).	Cumple según nota de fecha 30/06/2021
Declaración jurada emitida por el oferente, de que el equipo ofertado es nuevo y no re manufacturado con fabricación máxima de 3 (tres) años.	Cumple según nota de fecha 30/06/2021
Declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	Cumple según nota de fecha 30/06/2021
Garantía escrita de 12 meses como mínimo a partir de la instalación.	Cumple según nota de fecha 30/06/2021
h) CAPACIDAD TECNICA. OTROS DOCUMENTOS – NO APLICA	

9- CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIO FINANCIERO** de la empresa **FIRE MASTER S.R.L.** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: FIRE MASTERS S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	8.648.868.281	1,32	9.429.681.205	1,30	8.080.358.726	1,47	1,36	CUMPLE
	Pasivo Corriente	6.527.745.479		7.278.347.761		5.500.253.533			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	12.089.913.426	0,72	12.321.628.688	0,66	8.960.026.170	0,55	0,64	CUMPLE
	Activo Total	16.871.602.170		18.565.837.383		16.316.764.131			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	264.711.866	0,08	546.576.274	0,17	885.718.275	0,28	0,18	CUMPLE
	Capital	3.200.000.000		3.200.000.000		3.200.000.000			

10- MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

En este punto se aclara que la empresa oferente: FIRE MASTER S.R.L. si bien presenta en su carpeta de oferta el documento: "CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL" expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, no será necesario debido a que resulta inaplicable el criterio del Margen de Preferencia al ser la única empresa que

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

presentó oferta en el marco del presente llamado. Así mismo, en cuanto al Criterio de Desempate, tampoco resulta aplicable debido a que no hubo empate de precios al presentarse un solo oferente.

11- ANALISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente se procede al Análisis de las Experiencias de la Empresa Oferente, de conformidad al ***ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 30. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia Requerida***, establecido en la Carta de Invitación:

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25 % de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	FIRE MASTER S.R.L.	G. 14.521.500.-	G. 3.630.375.-	G. 9.655.000.-	CUMPLE.

12- RECOMENDACIONES:

En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen; donde se **recomienda la Adjudicación del Ítems N° 1 al 5 a la firma FIRE MASTERS S.R.L.**, por cumplir con los requisitos Legales, Administrativos y Financieros solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Institución: **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
Descripción: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE EXTINTORES PARA LABORATORIO CENTRAL – MSPBS – SEGUNDO LLAMADO" – I.D. Nº 387.894.**
Modalidad: **"CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021"**
Empresa: **FIRE MASTERS S.R.L.**
RUC: **80022912-6**

ITEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	46191601-001	**Adquisición de Extintor de incendios de 4 kilos** con carga tipo **PQS** (polvo seco químico) ABC pasteurizado, carga completa valida por 1 año, con normas de calidad INTN debe incluir accesorios (manómetro, etc) con instalación, con señalización	UNIDAD	UNDIAD	FIRE MASTER	PARAGUAYA	15	144.500	2.167.500
2	46191601-002	**Adquisición de Extintor de incendios de 6 kilos con carga tipo PQS** (polvo seco químico) ABC pasteurizado, carga completa valida por 1 año, con normas de calidad INTN debe incluir accesorios (manómetro, etc) con instalación, con señalización	UNIDAD	UNDIAD	FIRE MASTER	PARAGUAYA	10	162.000	1.620.000
3	46191601-003	**Adquisición de Extintor de incendios de 10 kilos con carga tipo PQS** (polvo seco químico) ABC pasteurizado, carga completa valida por 1 año, con normas de calidad INTN debe incluir accesorios (manómetro, etc) con instalación, con señalización	UNIDAD	UNDIAD	FIRE MASTER	PARAGUAYA	11	259.000	2.849.000
4	46191601-004	**Adquisición de extintor de incendios de 4 kilos** con carga tipo bit ecológico carga completa valida por 1 año, con normas de calidad INTN debe incluir accesorios (manguera, manómetro, etc) con instalación con señalización	UNIDAD	UNDIAD	FIRE MASTER	PARAGUAYA	10	693.000	6.930.000
5	46191601-005	**Adquisición de extintores de incendio de polvo químico seco,** con capacidad 2 kilos topo abc para vehículos carga completa valida por 1 año, con normas de calidad INTN debe incluir accesorios (manómetro, etc) con instalación, con señalización	UNIDAD	UNDIAD	FIRE MASTER	PARAGUAYA	10	95.500	955.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS									**14.521.500**

13- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
FIRE MASTERS S.R.L. – RUC: 80022912-6	1 AL 5	Gs. 14.521.500.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		GS. 14.521.500.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 04/2021: Guaraníes catorce millones, quinientos veinte y un mil, quinientos.

Documentos Anexos: CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO Y CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Asunción 08 de julio de 2021

ES NUESTRO DICTAMEN

Abg. MARGARITA MERCS FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS